

Fecha: 28-06-2024 Medio: La Tribuna Supl.:

Editorial

Título: EDITORIAL: Alzas de las tarifas eléctricas

Pág.: 3 Cm2: 176,0 VPE: \$297.069

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.600 14.800

No Definida

Alzas de las tarifas eléctricas

A partir del 1 de julio, se implementará un alza en las cuentas de electricidad en nuestro país. Es indiscutible que las deudas por consumo de electricidad deben ser pagadas. Sin embargo, es crucial reflexionar sobre la forma en que se manejan estos pagos y cómo se deben mitigar sus efectos adversos, tanto para las personas como para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Desde el 2019, las tarifas eléctricas estuvieron congeladas en su momento, a pesar de la inflación, la guerra en Ucrania y la pandemia. Este congelamiento generó una deuda con el sector de generación de 6 mil millones de dólares, equivalente al 2% del PIB. Ahora, con la necesidad de ajustar las tarifas para reflejar el verdadero costo de generación, nos enfrentamos a un aumento que, de no ser por la Ley de Estabilización Tarifaria, sería insostenible para muchas familias. De hecho, de acuerdo a datos de la Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío, más de la mitad de las familias de Los Ángeles podría acceder a dicho beneficio.

Sin embargo, la situación de las pequeñas y medianas empresas es especialmente sensible, no solo por el encarecimiento del costo de la energía. Además de enfrentarse al desafío de ponerse al día con las deudas eléctricas, ahora deben ajustarse al reciente aumento del sueldo mínimo. Esta combinación de factores puede resultar abrumadora para muchos nego-

cios pequeños que operan con márgenes de ganancia estrechos y que juegan un papel vital en la economía local y nacional.

Es imperativo que se establezcan mecanismos más eficientes y sensibles para el cobro de estas deudas. Los planes de pago flexibles y las opciones de financiamiento deben ser considerados como parte de una estrategia integral para apoyar tanto a los consumidores individuales como a las pymes. Además, se podrían implementar políticas de subsidios o ayudas temporales para aquellos que demuestren una necesidad genuina y que están comprometidos con ponerse al día en sus pagos.

El subsidio eléctrico beneficiará al 40% de las familias vulnerables, lo que representa más del 50% de los registrados en el Registro Social de Hogares.

Aunque es un paso en la dirección correcta, es crucial que se continúen buscando fórmulas para ampliar la cobertura del subsidio y mitigar aún más el alza en los próximos periodos.

La responsabilidad de pagar las deudas de consumo de electricidad es innegable pero también es esencial que el enfoque hacia el cobro de estas deudas sea más considerado. Al adoptar medidas que mitiguen el impacto financiero en los hogares y las pymes, podemos asegurar no solo la estabilidad del sistema eléctrico, sino también la salud económica y social de nuestro país.